*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**www.iab.una.py**
**C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py**
**Telefax: 595 – 021 – 571 057**
**Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay**

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 10 / 2016

## LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 304.244
## "ADQUISICIÓN DE LIBROS"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 20 (veinte) días del mes de mayo de 2016, siendo las 11:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, miembros del Comité

El oferente que ha presentado su carta de oferta, es la Firma: *"EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L."*

Se procede a la apertura del sobre de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

| OFERENTE | Total Gs. |
|---|---|
| EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. | 55.478.400.- |

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

| Documentos Sustanciales | EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. |
|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
| a) Formulario de Oferta * | SI |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | SI |
| c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.* | SI |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | NO APLICA |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Activo en SIPE |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* | Activo en SIPE |
| CONSTANCIA DEL SIPE | SI<br>N° 1.399.688 |

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:

- Entre los documentos de la oferta de la empresa "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.", falta *"Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 o 2015)".*

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 11:40 horas.

*Lic. Juan Carlos Reyes Marín*
Miembro del Comité

*Lic. Eliodoro Ríos Gómez*
Miembro del Comité

*Sr. José Asunción Gaona Cabral*
Miembro del Comité